

### AVISO EMPLAZATORIO

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Vivienda Social, quien viene ejecutando Mejoramientos de Vivienda Saludable, **EMPLAZA** a las personas que se relacionan a continuación que deben comparecer a las instalaciones de la Secretaría de Vivienda Social, ubicada en la Carrera 7 N° 18-55 Piso 5 Palacio Municipal – Alcaldía de Pereira, para que un término de ocho (08) días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso, acorde a lo establecido en la Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones” realicen el proceso de postulación al ajuste del Subsidio Familiar de Vivienda.

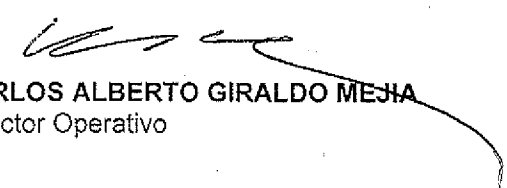
Cedula	Nombre	Proyecto Mejoramiento de Vivienda Saludable
1.406.204	José Neftali Giraldo Montoya	San Nicolás
4.452.967	José Uriel Cifuentes Márquez	San Nicolás
24.939.832	Carmen Julia Aristizabal	El Oso
24.948.514	Almeyda López Clavijo	San Nicolás
24.930.286	María Nibia Naranjo De Morales	El Poblado
42.063.101	Angélica Osorio Bedoya	San Nicolás
42.060.015	Olivia Aracelia Marín Herrera	Altagracia
42.160.747	Mayerline Cardona Restrepo	El Oso

Vencido el término anterior y de no presentarse, el Municipio iniciará el proceso administrativo para la restitución del Subsidio de Vivienda Familiar otorgado por FONVIVIENDA.

El presente aviso se fija en lugar visible de la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Pereira y en la página web [www.pereira.gov.co](http://www.pereira.gov.co) por un término de ocho (8) días hábiles.

  
**CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ ZULUAGA**  
Secretario de Vivienda Social

  
**NORA MIRIAM BARTOLO**  
Directora Operativa

  
**CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJÍA**  
Director Operativo

Fecha de fijación 23 Junio 2017

Fecha de desfijación 06 Julio 2017